PAGINA		PAGINA
23146	Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Jefe de Taller de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras Pro-	
23147	vinciales Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administra-	2312 5
	Superiores, especialidad de Ciencias Biológicas. Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administra-	231 25
23147	ción especial. Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad de Bioquímica. Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de 15 plazas en el grupo de Administra-	2312 6
23147	ción especial. Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina, de los Servicios Sanitarios dependientes de esta Corporación. Resolución del Ayuntamiento de Alboraya (Valencia)	2312 6
23148	de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia oposición para cubrir en propiedad cinco plazas de Técnicos de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que	2312 6 2312 6
23148	proveer en propiedad la plaza de Suboficial de la Policía Municipal. Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Lio- bregat por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión	23126
23148	en propiedad de dos plazas de Ingeniero Técnico In- dustrial. Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa referente a la convocatoria para proveer en propiedad tres	23126
23098	plazas de Administrativos de Administración Ge- neral. Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza	23127
23120	de Auxiliar de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se hace público la composición del Tribunal que ha de entender y resolver la oposición libre de una plaza	23127
	de Técnico agrícola o Perito agrícola.	23127
23125	la convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Villaconejos referente a la oposición libre para la provisión en propiedad	23127
2 3125	de una plaza de Auxiliar de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Vitoria referente al concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor Letrado.	23127 23127
	23146 23147 23147 23147 23147 23147 23148 23148 23148 23198 23120	Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Jefe de Taller de Maquinaria de la Sección de Vias y Obras Provinciales Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad de Ciencias Biológicas. Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración especial. Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad de Bioquímica. Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de 15 plazas en el grupo de Administración especial. Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina, de los Servicios Sanitarios dependientes de esta Corporación. Resolución del Ayuntamiento de Alboraya (Valencia) referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se nauncia oposición para cubrir en propiedad cinco plazas de Técnicos de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Subdicial de la Policía Municipal. Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Liobregat por la que se hace pública la locnucrso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial. Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa referente à la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa referente à la convocatoria para provisión en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General. Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se hace público la composición libre de una plaza de Técnico

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y ÇIENCIA

23513

REAL DECRETO 2615/1976, de 12 de noviembre, por el que se suspende la vigencia del Decreto 3600/1975, de 5 de diciembre.

El Decreto tres mil seiscientos/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre, estableció la plantilla de los Colegios Nacionales de Educación General Básica y reguló la provisión de sus puestos de trabajo, debiendo producir efectos, en cuanto a su contenido más sustantivo, durante el último trimestre del año en curso.

Sin embargo, han surgido dificultades específicas para su aplicación, derivadas, en unos casos, de la imposibilidad práctica de adaptar inmediatamente los Centros a los módulos fijados, lo que impide, por el momento, determinar las plantillas de acuerdo con los criterios del citado Decreto, y, en otros, de no haber resultado factibles, por razones de indole económica, la realización de los imprescindibles cursos de especialización, para que la mayor parte del colectivo que integra el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica pudiera concurrir en igualdad de oportunidades a los concursos de traslados que habrían de ser convocados con la nueva normativa.

Estas razones aconsejan aplazar la aplicación del referido Decreto tres mil seiscientos/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre, hasta que puedan superarse las dificultades señaladas o, en su caso, adaptarse sus preceptos a las exigencias que impongan las circunstancias del momento.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.-Queda suspendida la vigencia del Decreto tres mil seiscientos/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre, por el que se establece la plantilla de los Colegios Nacionales de Educación General Básica y se regula la provisión de sus puestos de trabajo.

Artículo segundo.-En tanto permanezca en suspenso el Decreto tres mil seiscientos/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre, será de aplicación lo establecido en el Decreto trescientos setenta y cinco/mil novecientos setenta y cuatro, de siete de febrero, por el que se regula transitoriamente el acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos se-

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia, AURELIO MENENDEZ Y MENENDEZ

MINISTERIO DE COMERCIO

23514

REAL DECRETO 2616/1976, de 12 de noviembre, por el que se suspende la aplicación de los derechos arancelarios establecidos en la partida 07.01 A-1-b) a la importación de patatas de siembra en las islas Baleares.

El Decreto mil treinta y cuatro, de veintiseis de abril del año mil novecientos sesenta y dos, dispuso la concesión de franquicia arancelaria a la importación de un cupo anual de cuatro mil toneladas de patatas con destino al abastecimiento de las islas Baleares.

Las razones que motivaron dicho Decreto son de aplicación igualmente a la importación en las citadas islas de patata de siembra, destinada a obtener patata para consumo, por lo que es aconsejable que el Gobierno haga uso de la facultad que de confere el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria, para suspender temporalmente la aplicación de los derechos arancelarios.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

DISPONGO:

Artículo primero.-En el período comprendido entre la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» y el día treinta y uno de diciembre del presente año, ambos inclusive, se cuspende totalmente la aplicación de los derechos establecidos a la importación de patatas de siembra, en la partida 07.01 A-1-b) del Arancel de Aduanas, con destino a las islas Baleares.

Artículo segundo.—Las Direcciones Generales de Aduanas y de Política Arancelaria e Importación adoptarán cada una, en la esfera de su competencia, las medidas necesarias para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en este Real Decreto.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio JOSE LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

23515

ORDEN de 15 de noviembre de 1976 por la que se aprueba la Norma Tecnológica NTE-FDB/1976, «Fachadas Defensas: Barandillas».

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda, este Ministerio ha resuelto:

Artículo primero.-Se aprueba provisionalmente la norma tecnológica de la edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-FDB/1976, «Fachadas Defensas: Baran-

Artículo segundo.—La presente norma regula las actuaciones de Diseño, Cálculo, Construcción, Control, Valoración y Mantenimiento y se encuentra incluida en el anexo de clasificación sistemática del Decreto 3565/1972 bajo los epígrafes de «Fachadas Defensas: Barandillas».

Artículo tercero.-La presente norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo v décimo.

Artículo cuarto.-En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación - Sección de Normalización), señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la norma

Artículo quinto.-1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin que hubiera sido modificada la norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada, a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos octavo v décimo.

Artículo sexto.-Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.

LOZANO VICENTE.

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.